

La consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, ha realizado un balance de la red de alertas de Consumo en la región

La Comunidad alerta sobre 136 productos peligrosos y retira más de 36.700 unidades de los mismos

- El 18% de las alertas afecta a vehículos y accesorios, el 14,75% a objetos infantiles y el 13,11% a material eléctrico
- En total, han sido retiradas o destruidas 36.706 unidades de productos a lo largo del 2016
- Los juguetes deben tener las instrucciones en español y sus piezas no se tienen que desprender con facilidad

23 de diciembre de 2016.- La Comunidad de Madrid ha activado alertas sobre un total de 136 productos peligrosos de consumo o inseguros no alimentarios, de los cuales 114 eran notificaciones de riesgo grave de asfixia, choque eléctrico, inflamabilidad o lesiones por cortes. Las alertas emitidas por la Comunidad suponen el 25% de las 527 alertas advertidas por el conjunto de las comunidades autónomas en lo que va de año.

Así lo ha destacado la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, en la presentación del balance de la red de alertas de Consumo en la región, en la que se han mostrado algunos productos retirados del mercado por su peligrosidad. La mayor parte de las alertas de seguridad, un 18,85%, han correspondido a vehículos y accesorios para vehículos, y un 14,75% han sido objetos relacionados con la infancia como juguetes y artículos de puericultura o vestimenta. Le siguen los productos de material eléctrico (13%) y punteros láser (4,1%).

La Dirección General Comercio y Consumo ha retirado (29,16%) o destruido (70,84%) un total de 36.706 unidades de los productos inseguros alertados, el 80% correspondientes a juguetes. Los productos alertados pueden ser consultados en el Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/consumo), que además publica periódicamente todos los productos alertados por las distintas comunidades y administraciones. Además, el portal permite a cualquier ciudadano o empresa comunicar a la Administración la existencia de un posible producto inseguro para su inclusión en la Red de Alerta.

CASI 1.000 INSPECCIONES PARA DETECTAR PRODUCTOS PELIGROSOS

La detección de productos puede tener su origen en las 938 inspecciones que han efectuado los inspectores de consumo en lo que va de año, pero también a través de las comunicaciones que realizan los productores y distribuidores, que están obligados por ley a notificar a Consumo los fallos que detectan en sus artículos y a subsanarlos.

Hidalgo ha puesto en valor la calidad de los comercios de la Comunidad de Madrid, que en su inmensa mayoría ofrecen garantía de calidad y de seguridad adicional a la legal en sus productos. No obstante, ha enumerado algunos consejos que pueden ayudar a identificar productos seguros, y ha puesto especial énfasis en aquellos que van dirigidos a un colectivo de especial protección, como son los niños y adolescentes.

Así, ha recordado que los juguetes deben llevar siempre las instrucciones en español o la edad recomendada para su uso, y ha recomendado comprobar que los materiales no se rompen o se separan con facilidad formando piezas pequeñas, así como que el juguete no tenga puntas cortantes ni afiliadas.